HSBC Seguros

7 de diciembre de 2010

Señor
Juan Manuel Martans
Comisionado Presidente
Comisión Nacional de Valores de Panamá
Ciudad

Estimado señor Martans:

Por este medio le informamos que en Reunión de Junta Deirectiva de HSBC Seguros (Panamá) S.A. celebrada el día 6 de diciembre del año en curso, se aprobó lo siguiente:

El pago de dividendos a los tenedores registrados hasta el 15 de diciembre de 2010 de la emisión de Acciones Preferidas no Acumulativas por US$25 Millones de HSBC Seguros (Panamá) S.A., autorizada por la resolución CNV No. 169-2005 del 25 de julio de 2005.

Este dividendo será pagado el 15 de diciembre de 2010.

Atentamente,

Juan Alberto Vélez
Director Ejecutivo

Carmen González D.
Vicepresidente de Finanzas

c.c.: Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

HSBC Seguros (Panama) S.A.
Edificio No. 62, Calle 50
Apartado 0816-01085 Panamá, Rep. de Panamá
Tel. (+507) 205-0300 Fax: (+507) 269-6568
Atención al Cliente: 800-2090
www.hsbcseguros.com.pa

HSBC Seguros

6 de diciembre de 2010

Señores
HSBC BANK (PANAMA), S.A.
Casa Matriz
Ciudad

Atención: Departamento de Agencia de Pago

Estimado Señores:

Hacemos referencia a la Emisión de Acciones Preferidas no Acumulativas por US$25 Millones de HSBC Seguros (Panamá) S.A., autorizada por la resolución CNV No. 169-2005 del 25 de julio de 2005. Por este medio tenemos a bien informarles que:

1. La Junta Directiva de HSBC Seguros (Panamá) S.A. ha autorizado un dividendo para las acciones preferidas no acumulativas en referencia para el período de dividendos que inicia el 15 de septiembre de 2010 y termina el 15 de diciembre de 2010. Este dividendo será pagado el 15 de diciembre de 2010 a las acciones preferidas que se encuentren emitidas y en circulación al 8 de septiembre de 2010, y de acuerdo a lo estipulado en el prospecto informativo.
2. La tasa que se utilizará para el cálculo de estos dividendos será de 7.25%.

Atentamente,

Juan Alberto Vélez
Director Ejecutivo

c.c.: Comisión Nacional de Valores
Central Latinoamericana de Valores, S.A.
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

HSBC Seguros (Panama) S.A.
Edificio No. 62, Calle 50
Apartado 0816-01085 Panamá, Rep. de Panamá
Tel. (+507) 205-0300 Fax: (+507) 269-6568
Atención al Cliente: 800-2090
www.hsbcseguros.com.pa

HSBC Seguros

6 de diciembre de 2010

Señores
HSBC BANK (PANAMA), S.A.
Casa Matriz
Ciudad

Atención: Departamento de Agencia de Pago

Estimado Señores:

Hacemos referencia a la Emisión de Acciones Preferidas no Acumulativas por US$25 Millones de HSBC Seguros (Panamá) S.A., autorizada por la resolución CNV No. 169-2005 del 25 de julio de 2005. Por este medio tenemos a bien informarles que:

1. La Junta Directiva de HSBC Seguros (Panamá) S.A. ha autorizado un dividendo para las acciones preferidas no acumulativas en referencia para el período de dividendos que inicia el 15 de septiembre de 2010 y termina el 15 de diciembre de 2010. Este dividendo será pagado el 15 de diciembre de 2010 a las acciones preferidas que se encuentren emitidas y en circulación al 8 de septiembre de 2010, y de acuerdo a lo estipulado en el prospecto informativo.
2. La tasa que se utilizará para el cálculo de estos dividendos será de 7.25%.

Atentamente,

Juan Alberto Vélez
Director Ejecutivo

c.c.: Comisión Nacional de Valores
Central Latinoamericana de Valores, S.A.
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

HSBC Seguros (Panama) S.A.
Edificio No. 62, Calle 50
Apartado 0816-01085 Panamá, Rep. de Panamá
Tel. (+507) 205-0300 Fax: (+507) 269-6568
Atención al Cliente: 800-2090
www.hsbcseguros.com.pa